

BOLETIN ESCOLAR

Revista semanal de Primera Enseñanza

Franqueo concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director: Pedro Viñarás

SE PUBLICA LOS SABADOS

La correspondencia al Administrador propietario calle de San Juan N.º 5, 2.º mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta

Sección Administrativa de Primera Enseñanza de la provincia de Soria

Relación de los Maestros y Maestras nombrados con carácter provisional por el Ilmo. Sr. Rector de Zaragoza, en virtud del concurso anunciado en 9 de Marzo último, para Escuelas de esta provincia de Soria y de la de Guadalajara:

PROVINCIA DE SORIA Maestros

D. Bricio Ruiz Peñuelas, número 9109, para Muro de Agreda.

D. Artemio Manuel Herrero Lozano, núm. 11.532, Chéreoles, niños.

Leopoldo Fortea Gómez, número 11.522, Chéreoles, niños.

Lorenzo Francisco Pérez Tello, núm. 14.016, Cidónes, niños.

Jesús Santafé Castelló, número 21.356, Abejar, niños.

Mariano Sierra Jiménez, (Grado profesional Zaragoza núm. 9), Sotp de San Esteban, niños.

Maestras

Doña María del Pilar Puzo Espin, núm. 16.637, para Deza, niños.

Encarnación Claver Viota (Grado profesional Zaragoza número 3), Barca, niños.

Eloisa Cadevilla Martínez, (Grado profesional Zaragoza núm. 3), San Pedro Manrique, niños.

Amor Marina Ramera Breza, (Grado profesional Zaragoza número 14), Borobia, niños.

Serna de Montalvo, (Grado profesional Zaragoza, número 15), Buitrago.

M.ª Rosario Pié Jimenez, (Grado profesional Huesca 1935), Cueva de Agreda, niños.

Josefina Aran Berlés, (Grado profesional Huesca núm. 7) Carabantes, niños.

Ramona Canela Morón, (Grado profesional Huesca, núm. 9) Almajano, niños.

Aurora Velasco Sanroma, (Grado profesional Huerea núm. 11) No-viercas, niños.

Josefina Roger Vila, (Grado profesional Huesca núm. 14) Almazán, niños.

Emilia Lisa Mur, (Grado profesional Huesca núm. 18) Iruecha, niños.

Emilia Varea Lites, (núm. 4.074, 2.º escalafón), Duruelo, niños.

Julián Arnal Laguarda, (2.º escalafón sin número), Hinojosa del Campo, niños.

PROVINCIA DE GUADALAJARA Maestros

Don Benjamín Sancho Recuero,

«Trabajad sin descanso por el bien de los niños, mayormente si son desgraciados. No consentais en el mundo la vergüenza de los niños mendigos, de los niños abandonados. Desamparar a los niños es un crimen intolerable. España ha de rehacerse con vigor en su nueva vida y la vida lleva en sí la esperanza de la felicidad que desde ahora ha de brindarse a la niñez. Un niño triste y aburrido, sin cariño y sin amor, es algo inexplicable, es una desgracia que hemos de combatir hasta que desaparezca de nuestra Patria.»

núm. 2.944, para Molina de Aragón.
Feliciano Poló las Heras, número 9.338, Alcuneza, niños.
Daniel Jareño Barrachina, número 14.953, Molina de Aragón, niños.
José Jiménez Medina, núm. 19.624 (cónsorte), Mochales, niños.
Manuel Parra Jiménez, número 17.150, Castilnuevo, niños.

Maestras

Doña Bernardina Jodra Olalla, núm. 4.359, para Cendejas de la Torre, niñas.

Gabina de la Gala Ibáñez, número 9.388, Palazuelos, niñas.

M.ª del Pilar Va Zaldivar, número 11.719, Albendiego, niñas.

María de la Salud Gómez, número 11.741, Maranchón, niñas.

María de la Soledad Gómez Sánchez, núm. 12.092, El Pobo de Dueñas, niñas.

Josefa Navarro Roldán, número 13.232 (cónsorte), Mochales, niñas.

Ignacia Ibáñez Yuste, núm. 13.784, Cillas, niños.

María García Monterde, número 14.287, Tordellego, niñas.

Carmen Calderaro Vicente, número 14.600, Adobes, niñas.

Ambrosia C. Soria Benito, núm. 14.882, Castejón de Henares, niñas.

Francisca Calvo Claver, núm. 15.139, Alcuneza, niñas.

María Rosa Escorihuela Herrera, núm. 15.763, Embid.

Asunción Paracuellos Navarro, núm. 17.440, Mazarete.

Vicenta Pamplona Vázquez, núm. 17.547, Anguela del Ducado.

María Dolores Herrero Mateo, núm. 18.072, Alcoroches, niñas.

Manuela Romances Pamplona, núm. 18.187, Algar de Mesa, niños.

Amparo Sanchez Conejero, núm. 18.808, La Cabrera.

Angeles Bernal Sanz, núm. 19.007, Estables, niñas.

María Guadalupe Uriera Pueyo, núm. 19.221, Torrubia, niñas.

Delfina Jiménez Ainsa, núm. 19.952, Cubillejo del Sitio, niños.

Etelvina Bruned Zamora, núm. 20.114, Galve de Sorve, niñas.

María Pilar Subias Pascual, núm. 20.180, Miralbueno, niñas.

Antonia Palacios Villacampa, número 20.543, Checa niños.

Josefa Castor Catevilla, número 22.121 provisional, La Bodega, niñas.

Valentina A. Abril Domínguez, número 22.182, Piqueras.

María Gargallo Grau, (Grado profesional Zaragoza núm. 13) Pardos.

Carmen Hernández Barranco, (Grupo profesional Zaragoza número 16), Tordelpalo.

Mercedes Millán Tejedor, (Grado profesional Zaragoza número 17), Costellar de la Muela.

Esperanza Beltrán Pueyo (Grado profesional 1935 Huesca) Checa, niños.

Isrbel Ondevilla las Heras, (Grado profesional Huesca núm. 16), Megina, niños.

Juliana Esteban Vallestín, (Grado profesional Teruel núm. 8), Miedes de Atienza.

Julia Rico Redondo, (Grado profesional Teruel núm. 9), Olmedillas.

Flora Bueno Martínez, (Grado profesional Guadalajara número 8), Selas, niños.

Encarnación Pérez Conejero, (número 758 2.º escalafón), Bañuelos, niños.

Gregoria Vinales Escartin, (número 1.347 2.º escalafón), Romani- llos de Atienza, niños.

Angeles Pérez Navarro, número 1.495 2.º escalafón, Bujalcayado.

Los que se posesionarán con la mayor urgencia en la Escuela para la que han sido nombrados, dando cuenta de haberlo verificado al Rectorado de Zaragoza, a la Inspección de 1.ª enseñanza y a esta Sección.

Los Señores Alcaldes remitirán el certificado de posesión de estos Maestros y del cese de los suplentes que actualmente sirvan las Escuelas el mismo día en que ambos tengan lugar.

Soria 26 de Abril de 1937.—El Jefe de la Sección, Sacerdote Rodrigo.

Maestros que han manifestado su deseo de tomar parte en el cursillo de educación religiosa que se proyecta celebrar en Almazán

Presentación Espeso; Salvador Gómez; Pedro R. Martín; Ulpiano García; Heliodoro Algora; María Tránsito Villegas; Heliodora Serrano; Amparo de Gracia; Agapito Carro; Concepción Hernández; Felisa Gutiérrez; Juliana Ruperez; Mariano Esteban; María Angéles Chamarro; Aurea Esteban Llorente; Julián María Calvo; Félix Soria; Jacoba Martínez; Cayetana Muñoz; Francisco Bueno; Antonio Gil; Julián Ruiz; Micaela Hernández; Josefina Saenz; Pedro Martín; José María Marco; Evaristo Marcos; Félix de Miguel; Hilaria Diez; Martín García; Alejandro Cabezón; Valentina Virto; Victor Beltrán; A. Rodrigalvarez; Alfonso García Alcazar; Bernardino Rodríguez; Emilio González; Julita Rodríguez; Ange Rodríguez; María del Pilar Delgado; Alicia del Río; M. Eugenia Ortea; Juan Manrique; Irene Alvarez Vicenta Hernández; Félix S.ª Olalla Florentino Tejedor; Maestro de Corvesin; Vicente Regaño; Enriqueta Soler; Carmen Zapatero; Rafaela Gallego; Lucio las Heras; Antonio Garrido Muñoz; Pedro S. Yubero; Francisco Palma; Marcelina Egido; Antonia Figueras; Anita Falcha; Nicolasa Fernández; Margarita Gonzalo; Milagros Sevillano; Felisa Jiménez; Florentín Gutiérrez; Miguel Hidalgo; Carmelo Jiménez; Pedro Viñarás; Carmen Lisó de la Mata; Mariano de la Fuente; Concepción García; Baldomero Martínez; Antonia Fernandino; Siricia Fernández Orte.

Se ha remitido el número de inscritos al Excm. Sr. D. Hilario Yaben para que decida la mejor manera de organizar este auxilio en forma que compense el interés demostrado por los maestros que han inscrito en número muy superior a los que con otro carácter se habían celebrado otras veces en nuestra provincia.

Felicitemos a los maestros por su colaboración a esta obra de educación moral y con su deseo manifiesto dan el más rotundo mérito a los que creyeran ver tibieza en el Magisterio soriano.

El número de adhesiones resalta más si se tiene presente que la invitación iba especialmente dirigida a los maestros de la diócesis de Sigüenza.

CONTESTANDO A UNAS BASES

Advertencia a los lectores. — Han sido publicados los dos artículos anteriores con errores de composición, algunos de tal importancia que merecen ser aclarados.

El párrafo que trata de la Inspección en el artículo segundo debe ser como sigue: La sección de Inspectores se formará seleccionando los actuales. Los no seleccionados quedarán como colaboradores, pasarán a las Normales como Profesores o a Directores escolares.

Y el final del punto siguiente debe decir: ...colaboración de Directores escolares y Maestros seleccionados. Dispensad y continuemos.

III

Provisión de escuelas. — La provisión interina correrá a cargo de la Comisión provincial de Cultura primaria. Mientras haya maestros titulados sin colocar se hará todos los años en el mes de junio una convocatoria provincial publicándose una lista de aspirantes.

El 31 de agosto se procederá a la elección de las vacantes existentes, en sesión pública, personalmente o por representación, eligiéndose las vacantes por el siguiente orden: (A) Maestros en año de prácticas que no hayan sido asignados a la clase de un Director escolar, por orden de puntuación en la Escuela Normal. (B) Aspirantes a interinidades por orden de lista.

Durante el curso escolar se irán haciendo los nombramientos automáticamente.

El maestro que no tomase posesión o abandonase el destino quedarán privado del derecho a servir escuelas interinamente, anotándose esta nota en el título profesional.

A falta de aspirantes, el Ayuntamiento de conformidad con el Director escolar hará un nombramiento provisional en persona competente, a ser posible titulada, hasta fin de curso, comunicándolo a la Comisión provincial de Cultura.

Para la provisión en propiedad habrá dos turnos: de ingreso y de traslado por concurso. Quedan la permuta y el concursillo como provisiones especiales.

El turno de ingreso se resolverá las provincias. La única preferencia será la lista de méritos o puntuación de la Escuela Normal. Los maestros que no tuvieran vacantes en su provincia podrán elegir en otra en que hubiese vacantes de sobra. Podrán también reservarse el derecho a colocarse en su provincia, pero en este caso su ingreso y lugar en el Escalafón será el que corresponda a la toma de posesión de su primera escuela.

La colocación escalafonal se hará en el Ministerio ordenando las listas de cada provincia con arreglo a un orden que la suerte determinará, interpolando las listas de cada provincia por décimas partes.

El turno de traslado por concurso será resuelto por el Ministerio. Será uno cada año y quedará resuelto antes de 1.º de julio a fin de que la toma de posesión sea al principio del curso. Navarra, que está demostrando ser la única provincia liberada que sabe organizarse, resolverá su concurso de traslado en la misma fecha siguiendo las normas tradicionales.

Las preferencias para el concurso serán: A) Sueldo o categoría. B) Servicios en la última población.

Al concurso de traslado acudirán los excedentes y castigados, anotán-

Himno escolar a la Bandera

Saludemos la hermosa Bandera
Limpia enseña de hidalga Nación
Coronada por torre altanera
Que defiende arrogante el León.

Hagamos de esta Escuela
Santuario del Honor;
Juntemos al Trabajo
La caridad y amor.

Estrella que nos guía
Jamás se ha de apagar
Y a la feliz ribera
Iza la nave al anclar.

Veneremos la Patria que un día
La Fé tuvo en el puro arrebol;
En su cielo jamás se ponía
De la gloria y sus rayos el sol.

Unidos y animosos
Vayamos a estudiar
Pues siendo buenos hijos
La Patria hemos de honrar.

Oigamos bien atentos
La voz del Profesor
Paguemos sus afanes
con gratitud y amor.

Saludemos, etc. etc.

dose para la preferencia B los servicios en la última localidad.

El turno de consortes debe desaparecer. A los actuales se les permitirá el solicitar condicionalmente. En lo sucesivo el Estado no debe abonar dos sueldos a un hogar mientras haya un solo hombre parado. Para no lesionar derechos se concederá a la mujer casada funcionario consorte la excedencia ilimitada con derecho a reingreso en caso de viudedad sin pérdida de servicios ni de lugar escalafonal.

Dentro de la localidad, entre poblaciones del mismo censo de población y entre capitales de provincia del mismo censo, podrán realizarse permutas, por una sola vez, mediante la petición del interesado, el informe favorable de los Directores escolares y la autorización de la Comisión provincial de Cultura.

La Comisión provincial de Cultura atenderá a los concursillos locales que resolverá mensualmente pasando automáticamente el maestro interino a la vacante producida por el propietario trasladado. Preferencias, las del concurso general de traslado.

Parte económica. — Los maestros de localidad menores de 500 habitantes tendrán 2.000 pesetas como sueldo de ingreso, casa-habitación decente y capaz, y quinquenios de 500 pts. hasta 4.000 pesetas.

Los maestros de localidades mayores de 500 habitantes, 4.000 pesetas de ingreso sin derecho a casa-habitación, uL quinquenio de 1.000 pesetas y quinquenios de 500 pesetas hasta el sueldo de 8.000 pesetas.

Este sueldo será el sueldo de todos los funcionarios técnicos del

Inspección de Primera Enseñanza de Soria

La Inspección de primera Enseñanza de Salamanca, a ruego de la Asociación de Maestros católicos, se dirige a esta Inspección comunicando que por Comisión de Cultura y Enseñanza, han sido autorizados los Maestros de otras provincias para asistir, si lo desean al Cursillo-Asamblea que se celebrará en Salamanca del 1 al 6 de mayo próximo.

Lo que pone en conocimiento de los señores Maestros de esta provincia y la de Guadalajara que deseen asistir, advirtiéndoles que en este caso deben dejar la enseñanza atendida.

Soria 28 de abril de 1937

Por la Junta de Inspectores
La Secretaria
Aurelia Gil

—o—

Por orden del Excmo. señor Gobernador militar de la provincia, la Inspección se dirige a los señores Maestros, rogándoles encarecidamente celebren con el esplendor que les sea posible la fiesta nacional del 2 de Mayo, reuniendo a los niños en las escuelas para explicarles el significado de la misma; hermosa lección que pueden aprovechar para avivar el amor a nuestra querida Patria y poner de relieve las virtudes de nuestra Raza y de las que siempre ha dado tan alto ejemplo, y está dando, el pueblo español.

Soria, 29 de Abril de 1937. — La Inspectora, Angela Moreno.

Estado que no necesiten título universitario o similar.

Los Directores escolares tendrán un sueldo de ingreso de 6.000 pesetas, un primer quinquenio de 1.000 pesetas y quinquenios de 500 hasta 10.000 pesetas.

Este sueldo será el de los funcionarios técnicos con cargo directivo y de responsabilidad.

Los profesores de Normales tendrán el mismo sueldo que los Directores escolares y lo mismo los Inspectores colaboradores.

Los Inspectores presidentes de la Comisión provincial de Cultura tendrán como sueldo 10.000 pesetas y quinquenios de 1.000 pesetas hasta 15.000. Y para gastos a justificar 3.000 pts. como Visitador de escuelas y como Presidente de la Comisión.

Sobre todos estos sueldos el 10 por 100 de aumento por cada hijo, a partir del tercero, como salario familiar, sin que este rebasase el 50 por 100.

A este beneficio tendrán derecho todos los obreros fijos, abonado por cajas especiales de las corporaciones nutridas con parte de los beneficios del negocio.

Jubilaciones y suplencias. — Lo que rija para todos los demás funcionarios y profesores.

Luis SANZ MATA

Cambio de domicilio

La Habilitación del Magisterio Primario ha trasladado su domicilio a la calle de San Juan n.º 5, 2.º, lo que se pone en conocimiento de todos los perceptores Maestros para que desde el día 1.º de mayo actual hagan efectivos sus haberes en aquél.

NOTICIAS

TRESCIENTAS PLAZAS DE AVIACION. — El «Boletín Oficial del Estado» ha publicado una orden de la Sección del Aire convocando un cursillo para oficiales de Aviación.

Los aspirantes habrán de tener de 18 a 25 años, ser solteros y estar provistos de título universitario.

Con arreglo a sus condiciones físicas serán admitidos por la Jefatura del Aire y distribuidos en las plazas de pilotos u oficiales de aeródromo.

Las instancias deberán dirigirse al Excmo. señor General Jefe del Aire, expresando el solicitante, edad, título que ostenta, certificados que acrediten su actuación en pro de los intereses de la Patria, dirección y orden de preferencia en los tres cursillos.

El plazo de presentación de instancias terminará a los 20 días de publicada esta orden en el «Boletín Oficial». (Se publicó el día 27 de abril).

Concluidos los cursillos, los titulares serán nombrados oficiales de complemento del Arma de Aviación, considerándoseles obligados a servir mientras dure la campaña.

Las plazas que se convocan son cien para cada especialidad.

—o—

EL MES DE MARIA EN LAS ESCUELAS. — Durante el mes de mayo deberán hacer en todas las escuelas los ejercicios del mes de María dedicando a este fin una parte de la sesión de la tarde. Estos ejercicios han de ofrecerse diariamente por la paz de España y por el feliz término de la guerra.

—o—

DIA DE FIESTA NACIONAL. — El día dos de mayo es fiesta nacional, y aunque este año coincide en domingo y por lo mismo no hay vacación escolar, los maestros deben dar al día siguiente una lección sobre la gesta gloriosa de la Independencia, leyendo al mismo tiempo alguna página brillante de esa epopeya nacional.

«La Ametralladora»

Al éxito cada día creciente del semanario de los soldados, se unirá sin duda el que espera al número que se publicará el Domingo próximo.

Por la amenidad de su lectura, por el interés de su información, por la actualidad de sus grabados y la gracia de sus dibujos y por el fin humanitario y patriótico que persigue, no faltará en la casa de ningún español que ame a su patria y se preocupe por el bien del soldado combatiente. 16 grandes páginas, 15 cts. Pedid tarifas de publicidad a «La Ametralladora», Valladolid.

Tip. de NOTICIERO DE SORIA